

**Suscripciones**  
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
Resto de la península: trimestre 4 pts.  
América: semestre 5 pesos oro, año 8.  
Francia: trimestre 7 francos.  
Numeros sueltos, 0'25 pesetas.  
Los pagos por adelantado.  
**REDACCION Y ADMON.**  
En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 15

# LA NUEVA LUCHA

**Anuncios**  
A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-  
setas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los si-  
guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 967

Sábado 29 de Marzo de 1890.

## ACTAS Y TAREAS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Las bases para el encabezamiento de la contribución industrial y de comercio, propuestas por la Cámara de Comercio de Valencia, son las siguientes:

Art. 1.º El encabezamiento gremial es un régimen de recaudación, por cuya virtud la Hacienda cede a los gremios agrupados por localidades la facultad de administrar y percibir la contribución industrial y de comercio con iguales atribuciones a las que corresponden a la Administración; y los gremios se obligan a pagar al Tesoro la cantidad que se les señale.

Art. 2.º Servirá de base para el encabezamiento la cantidad máxima anual que cada gremio, oficio ó industria, haya satisfecho en el último quinquenio. Para hacer las liquidaciones necesarias al efecto, procederán de acuerdo la Administración y los síndicos, teniendo en cuenta los repartos de los últimos cinco ejercicios, y las bajas ocurridas durante cada uno de ellos, según consten en los libros y antecedentes que obren en las oficinas de Hacienda.

Art. 3.º A fin de facilitar la inteligencia con la Administración, se constituirán agremiaciones en las industrias no agremiadas, y se agruparán los gremios similares cuyo número de miembros no llegue a diez para formar asociaciones que no bajen de treinta, ni excedan de sesenta individuos.

Art. 4.º Si la Administración del ramo y los representantes del gremio ó agrupación gremial no conviniere en la cantidad porque ha de hacerse el encabezamiento, la fijará enalzada la Dirección, oyendo a los letrados de la Hacienda provincial y a la Cámara de Comercio correspondiente.

Art. 5.º Fijado el cupo de cada gremio, los síndicos procederán a la rectificación de la matrícula, y en vista de ella se hará el reparto de cuotas por los clasificadores en los términos en que ahora se verifica, pero sin sujeción a los límites marcados en el art. 56 del reglamento.

Art. 6.º Las reclamaciones de agravio absoluto ó comparativo que se hagan contra el reparto se decidirán por árbitros nombrados por los clasificadores y por el interesado, en el caso de agravio absoluto; ó por cada uno de los interesados en el de agravio comparativo. Si en el fallo hubiese empate, lo resolverá un tercero nombrado por mayoría de los árbitros. A falta de mayoría, la designación del tercero se hará en esta forma: el árbitro ó árbitros del reclamante nombrarán dos personas, de las que eliminarán una los clasificadores ó el interesado contra quien se reclame; otras dos serán nombradas por el árbitro ó árbitros de éstos, eliminando a su vez el reclamante una de ellas; y quedará nombrado tercero en dis-

cordia, el que señale la suerte entre las dos personas no eliminadas.

Art. 7.º De la recaudación del impuesto se encargará una Junta representante de todos los gremios de la localidad, nombrada por los síndicos de los mismos. Formará parte de ella un representante de la Cámara de Comercio, donde la haya. A cargo de esta Junta correrá el establecimiento de la oficina correspondiente con el personal, libros y material necesarios. La misma Junta fallará sin apelación las reclamaciones que se susciten acerca del gremio en que hayan de pagar el impuesto los contribuyentes, cuando se cuestione la gremiación a que deben pertenecer.

Art. 8.º Los gremios utilizarán la casa social de la Junta, y personal y material de sus oficinas, para la celebración de reuniones, formación de matrículas, reparto, resolución de reclamaciones y cuantos trabajos se relacionen con el impuesto.

Art. 9.º Ultimado el reparto de cada gremio, los síndicos lo pasarán a la Junta de recaudación, que dispondrá la formación inmediata de las listas cobratorias y recibos talonarios, así como los registros talonarios para la buena contabilidad.

Art. 10. La Junta ordenará la cobranza con la anticipación necesaria para que pueda entregar a la Hacienda el importe de los trimestres correspondientes en el día 15 de Agosto, Noviembre, Febrero y Mayo.

Pesados dichos plazos remitirá nota de los descubiertos a la Administración, que expedirá inmediatamente los apremios. Si el día 20 de dichos meses la Junta recaudadora no hubiese enviado dicha nota a la Administración, se expondrá desde luego el apremio contra la Junta, sin perjuicio de su acción contra los contribuyentes morosos.

Si el siete por ciento se super-exacción no bastase a cubrir las partidas fallidas, se hará en los recibos del trimestre siguiente el aumento proporcional necesario para satisfacer el déficit.

Art. 11. A la cantidad que se fije para el encabezamiento con la Hacienda se añadirán los recargos provinciales y municipales.

La Junta de recaudación entregará el contingente provincial y municipal en los mismos plazos que el del Tesoro.

Art. 12. Podrán añadirse a las cuotas de la contribución céntimos adicionales que no excedan de 10 céntimos por 100 para el sostenimiento de las Cámaras de Comercio.

Art. 13. Los sobrantes del 7 por 100, si los hubiese, después de cubiertos los gastos de recaudación y partidas fallidas, se dividirán asignando; el 30 por 100 a la Cámara de Comercio de la provincia ó distrito, y el resto se distribuirá entre los individuos de la Junta de recaudación, como compensación de los gastos que les ocasione su cargo.

Art. 14. El encabezamiento se ha-

rá por cuatro años.

Art. 15. Antes de cumplirse los dos primeros la Junta de recaudación convocará a una reunión general de Síndicos de la localidad para revisar los encabezamientos. Si de su examen resultara desigualdad considerable entre el gravamen proporcional de unos gremios con relación a otros, se nombrará una comisión para hacer nuevo y más equitativo reparto entre los gremios de la cantidad total del encabezamiento de la localidad, cantidad que permanecerá inalterable en los dos años siguientes en su conjunto, modificándose solo el cupo particular de cada gremio, a fin de que se establezca igualdad proporcional entre todos los de un mismo municipio.

Art. 16. Contra el nuevo reparto hecho por la comisión se admitirán a los gremios que se consideren perjudicados reclamaciones de agravio absoluto ó comparativo, que se resolverá en forma análoga a la establecida en el art. 6.º.

Art. 17. Antes de terminarse el cuarto año del encabezamiento se celebrará en Madrid una reunión de representantes de todos los gremios para proponer al Gobierno las bases del nuevo encabezamiento y la manera como ha de distribuirse por provincias y por industrias el cupo correspondiente a cada una.

Para el nombramiento de los representantes que han de acudir a la Junta general, se celebrará una reunión previa de los Síndicos de cada provincia en la capital de la misma.

Art. 18. La Hacienda tendrá la participación del 25 por 100 en las cuotas que se paguen por denuncias de ocultaciones posteriores a la formación de la matrícula.

Art. 19. Los gremios estarán obligados a facilitar a la Hacienda cuantas noticias les pida acerca de la clasificación de los industriales y de la recaudación de este impuesto, pudiendo aquella intervenir las operaciones de administración y cobranza de este tributo cuando tales noticias no se facilitasen, ó facilitándolas se sospechase fundadamente que eran inexactas.

Al efecto nombrará la Hacienda los inspectores que crea necesarios.

Art. 20. Las Juntas de recaudación nombrarán también los inspectores que consideren necesarios para evitar ocultaciones y defraudaciones en la localidad de su jurisdicción.

Tiene además cada Junta derecho a nombrar inspectores que examinen la recaudación del impuesto en otras localidades.

Ninguna Junta puede negar este examen a los inspectores de otra que presenten su credencial visada por el Delegado de Hacienda.

Art. 21. Terminados los cuatro años del encabezamiento, no podrá aumentarse el tipo del que se celebre de nuevo, sino hasta el ocho por ciento del término medio que se calcule a las utilidades de la industria y del co-

mercio.

Ese es el proyecto elaborado. Merece meditarlo, porque, a nuestro entender, envuelve ideas muy buenas y prácticas, y probablemente tendrán en lo porvenir un desarrollo completo.

## EXPURGOS LITERARIOS

### UN CUENTO Y UNOS RIPIOS

Cuéntase que cierto sacerdote predicaba desde el púlpito las escelencias del ayuno, y con tan duras frases anatematizó a los que contravinieran este santo precepto, que el ama del bueno del cura sirvió a este aquel día un frugal almuerzo.

Júzguese la sorpresa del tal predicador al verse ante aquel mísero portaje precisamente aquella mañana que había hablado más de tres horas, y sentía un apetito abierto, no ya de par en par sino que ni puertas tenía siquiera.

Comenzó el siguiente diálogo:

—¿Y por qué me sirve V. hoy esta miseria?

—Verá V., padre, como ha dicho tanto contra las personas que no ayunan, me he creído en el caso. . . .

—Pero venga V. aquí, animal (ustedes dispensen pero así dicen que dijo el cura) ¿ha ido V. alguna vez al baile?

—Sí, señor.

—Y ¿ha visto a la orquesta como empieza a tocar invitando a los demás a la danza?

—Sí, señor.

—Y ¿ha visto alguna vez que la orquesta baile?

—No, señor.

—Pues bien, yo.... soy la música.

Una cosa análoga acaba de suceder por lo que veo, en las columnas (mas bien postes) de *La Lucha*.

Por aquello de qué «una cosa es predicar y otra dar trigo.»

A la brillante y nunca cuanto se debe *alabada* pléyade (ó plaga) de poetastros, más ó menos en estado de canuto, que con tan desconsoladora asiduidad venían amenazando, digo, amenizando a los pacientes lectores, ha venido a poner digno fin y remate la augusta figura del eminente, conspícuo, eximio y celeberrimo crítico de Camprodón, señor Serrat Banquells.

Y no dirá que no le propino todos los bombos que por clasificación le corresponden.

Con la entrada de la primavera se le remueven los humores a la humanidad y el desahogo natural de este *exceso de sávia* se traduce en diversas manifestaciones. A la mayoría de las gentes les entra la comezón de rescarse, y se pasan las horas manobrando sin parar, hasta que convierten su cuerpo en una pura guindilla. A otros, les brotan granos, y hay cabeza que parecen puños de bastón, ó una de esas clavos de la edad media. También hay quien exclusivamente le sudan las narices, y no falta quien tiene sus manos como botijos en verano de puro mojadas.

Naturalmente que estos cambios atmosféricos afectan á todo el mundo, y el ilustrado *Clarín* de la provincia, señor Serrat Banquells, no podía menos de sentir la influencia de la Estación como mortal simple que es, á menos que le consideráramos hecho de diferente madera que los demás. Efecto de esta influencia, se le han removido también los humores, le ha entrado la comoción y.... se ha arrancado por poesías.

Pero los versos en primavera son peligrosos.

En el tiempo en que los gérmenes y frutos comienzan á desarrollarse, es muy fácil que los versos resultan *berzas*, y no otra cosa le han resultado á dicho Señor los que con el título de *Risas y lágrimas* ha publicado en *La Lucha*.

¡Véase la clase!

*Un ángel ha nacido; sus padres de contento  
LE GOZAN y se alegran PENSANDO EL POR-  
(venir;*

*Los ecos de sus risas los lleva el manso  
(viento:*

*Parece que sudicha jamás ha de FINIR (!!!)*

Eso es, y vaya por las circunstancias que se trae y por los versitos que se escribe el crítico de Camprodón.

Ese LE GOZAN es de oro.

¡Que bien demuestra el señor Serrat sus aficiones y tendencias al naturalismo!

Ya lo saben nuestros lectores.

En cuanto un ángel ha nacido, después de que sus padres le gozan y hasta si á mano viene se cantan unas peteneras, el señor de porvenir se pone á pensar.

En qué, no lo dice el autor, y ciertamente que es una lástima el no saber á que atenerse en tan importante asunto.

Pero noto que no es posible ir analizando detenidamente esta producción del impertérrito escritor.

Sería cosa de mucho espacio y mucha paciencia y todo ¿para qué? para hallar no licencias sino verdaderos libertinajes en mayor número si cabe que en lo transcrito.

Copiaré solo algunos.

Continúa el poeta después de ya ha fenecido el angelito: Los padres.  
*Llorando de tristeza, deploran su partida,  
Pues que los deja solos, sin paz y sin placer...*

¡Es claro, como ya no le gozan, ni se rien, ni nada!

*Les dió en pasados días los goces sin medida  
Nada, lo dicho, Zola puro.*

*Si había de ausentarse ¿porqué vino á na-  
(cer?*

PUES para eso, para que el *Clarín camprodónense* cogiera cascote y rípios y levantase ese templo á su fama.

PUES ¿y tristeza consonante de comienzo?

Ni merece el premio de aproximación.

Otro dato que acredita que el autor es punto fuerte en mitología.

*Qué tras de la alegría, se esconde la amar-  
(gura:*

*Así lo dispusieron LOS MANES (!!!!) del  
(Señor.*

¿Sabrá el autor lo que son manes?

Después de esto el Diluvio. (No el periódico.)

Bomba final.

Y no vá más.

*Las risas y los llantos SE MUESTRAN con-  
(fundidos*

*Y ratos hay que el hombre se cansa de gozar;*

¿A quién? ¿á los ratos?

¡Pero cuidado que es manía la del señor Serrat Banquells de suprimir las preposiciones cuando son mas preci-

sas!

*¡Mas ay! que en el abismo se vén muy pronto  
(hundidos  
Y solo dejan ganas del mundo abandonar.*

¿A quien tiene que abandonar el mundo?

Creo que para un señor que se las echa de crítico el pecado (¡y en cuaresma!) es grave.

¡Ah! y *Risas y lágrimas* forma parte de un libro inédito.

¿De modo que aun hay más composiciones?

¿Y todas tan filosóficas, profundas

meditabajas y pensabundas?

¡Ay, ya me contagié!

Pues si se publica el librito... ¡tapa! ¡tapa!

—Dixit.—

## CORRESPONDENCIAS

Madrid 26 de Marzo de 1890.

Una carta del general Daban que copiándola de un periódico militar publica otro de esta mañana ha llamado bastante la atención esta tarde porque constituye una protesta del elemento militar contra el proyecto de división de mandos en Puerto Rico.

Cuando se ha leído y han emitido su juicio muchos de los hombres públicos han convenido todos en que no hay razón para que las primeras figuras de la milicia se den por molestadas con esta idea.

No significa el proyecto en cuestión una desautorización para la clase, ni ha nadie se ha ocurrido pensar en la idea de arbitrariedades cuando se desempeñan puestos de esa importancia, por que todo el mundo reconoce la respetabilidad de los hombres de nuestro ejército, y no se trata de prescindir de ellos para esos mandos.

Es sencillamente que se quiere ensayar el principio de la descentralización cuyas ventajas reconocen todos los estadistas y á cuyo ideal tienden todos los tratadistas de derecho público.

Es el principio en que se apoyan los republicanos federales cuando piden la autonomía del individuo, del municipio, de la provincia y de la región.

Pero no conviene estraviar los problemas, desnaturalizándolos y dándoles un aspecto en el que nadie había pensado.

Al separar las funciones de gobierno no se busca otra cosa sino deslindar las esferas propias de cada cual, y á nadie se le ha ocurrido que sea una desatención que estén perfectamente deslindadas las funciones civiles de las religiosas como lo están tanto en la península como en nuestras colonias.

Y esa separación de mandos que hoy se trata de implantar en Puerto-Rico como un ensayo llegará día en que rijan en todas nuestras posesiones ultramarinas con general aplauso.

Pronto comenzará en el Congreso la discusión del presupuesto de Guerra y ya se anuncia por todas partes una campaña tan reñida ó mas que la que se ha sostenido para los presupuestos que van aprobados.

Crean las oposiciones que el señor Sagasta se verá obligado para sacarle á flote á invocar la disciplina y hacer cuestión de gabinete la aprobación de los capítulos de este presupuesto.

Los militares diputados pedirán en cambio aumentos sobre lo presupuesto porque consideran deficientes los servicios y mal dotadas las atenciones de guerra.

Dicen también que el señor Bermudez Reina presentará la dimisión provocando la crisis si se introducen nuevas economías sobre las ya realizadas.

Continúan hablando todos de los trabajos del nuevo partido republicano que preside el señor Salmerón.

Los consejos de este señor encomiando las ventajas de la propaganda, van ya produciendo sus ventajas en provincias aun sin haber emprendido viaje alguno ni él ni sus amigos.

Muy esperanzados andan los salmeronianos con respecto á la suerte de su partido.

En cambio esta tarde ha causado sensación en el Congreso la proposición del señor Romero Robledo quien estaba dispuesto á reunir á los jefes de partido para que mediante un acuerdo se supriman las próximas vacaciones de semana santa en ocasión á la importancia de los proyectos que se discutan en la cámara.

Esta actitud del jefe reformista ha producido tanta mas estrañeza cuanto que ha sido otra su actitud como hombre de gobierno y sin embargo pretende ser el redentor del pais en este momento.

Crean que los jefes de partido escusarán su asistencia á esa reunión, porque la santidad de los próximos días es causa bastante para que no encuentre apoyo ese proyecto, cosa que él sabe perfectamente y contaba con ello.

La cuestión de un ciudadano español atropellado en Portugal y cuyo hecho denuncia esta mañana un periódico, ha sido tratada estensamente en el Senado esta tarde por el marqués de Sardoal, pidiendo al ministro de Estado que exija la reparación de lo ocurrido ya que nuestro representante en Lisboa al intervenir ha dejado las cosas en el mismo estado en que se hallaban.

El ministro de Estado no se hallaba en la cámara y ha quedado la pregunta sin contestar.

Después de algunos otros ruegos ha continuado la discusión de los asuntos que figuraban en la orden del día.

En el congreso á primera hora la discusión del sufragio y al suspenderse esta ha comenzado la de las fuerzas del ejército para el próximo año económico. Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 26 de Marzo de 1890.

Nos consta que el administrador de correos de Barcelona, señor Calleja, haciéndose cargo de un suelto que apareció en *La Publicidad* del domingo último, relativo al retraso con que se recibían en esa redacción nuestras correspondencias, ha contestado al referido periódico, manifestándole que en adelante no se demorará su expedición, y que procurará averiguar si los retrasos que motivaron la queja se originaban en la dependencia de su cargo, en la ambulancia ó en la administración de esa.

Por nuestra parte damos las gracias al señor Calleja, por haber atendido á la indicación del referido diario, estando seguros de que en adelante no sufrirán retraso nuestras cartas, que pierden el escaso interés que tienen si no se publican con oportunidad.

Esta mañana á las diez se ha dirigido desde las Casas Consistoriales á Atarazanas, una comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde señor Maciá y Bonaplata, y compuesta de los tenientes de alcalde señores Gassó y Fuster, y del síndico señor Plá y Moreu, á quienes acompañaban el secretario de la corporación señor Aymar, el ingeniero jefe de vialidad y conducciones señor Jordán, y el arquitecto municipal señor Falqués, á cuyas órdenes iba una brigada de 30 jornaleros.

Como anteaer hizo entrega el alcalde en representación del Ayuntamiento, y ante el notario señor Alegret, á la autoridad militar de la cantidad de 800,000 pesetas, mitad aproximadamente de la suma convenida como precio de los fuertes y terrenos cedidos por el ramo de guerra á la ciudad, hoy el general de ingenieros señor Barraquer, ha hecho

entrega á la comisión arriba indicada, del Baluarte del Rey, y, previas las formalidades debidas, y después de haber levantado acta el secretario del Ayuntamiento, se adelantó el señor Maciá al ángulo de dicho fuerte mas inmediato al monumento á Colón, y, al grito de ¡viva el Rey! ha hecho saltar por medio de una palanca de hierro, una de las piedras de la parte superior del muro.

El público numeroso que había en el exterior, aplaudió, é inmediatamente los jornaleros, á las órdenes del señor Falqués, dieron comienzo al derribo.

Parece que se trata de dar mucho impulso á esta obra, que es sumamente necesaria para que cobre vida aquella parte del ensanche.

El resto de los edificios de Atarazanas comprendido en el contrato, lo entregará el ramo de guerra al Ayuntamiento, conforme vaya satisfaciéndole la corporación las cantidades del segundo plazo, cuyo importe debe de recibirlo el ramo de guerra en el término de cinco meses.

Esta mañana ha ocurrido un desprendimiento de tierras en los cimientos que se están abriendo, para edificar casas, en los solares del Paseo de Gracia que ocuparon los antiguos café y teatro de Novedades.

Cinco infelices jornaleros han sido sepultados bajo la tierra y escombros; pero como sus compañeros observaron inmediatamente lo que había ocurrido, acudieron sin demora en su auxilio, logrando extraerlos á todos con vida, pero sin sentido y medio asfixiados por la tierra que, al hacer esfuerzos para respirar, se les metió por la boca.

Socorridos inmediatamente, volvieron en sí aquellos infelices, dos de los cuales inspiraban algún cuidado y fueron llevados al Hospital, pasando á sus domicilios los restantes, que por fortuna solo recibieron lesiones de poca consideración.

El hecho ocurrió á las seis y media de la mañana y al poco rato se encontraba en el lugar del suceso el alcalde señor Maciá, que dió las convenientes órdenes para que se auxiliase debidamente á aquellos desgraciados, á quienes dirigió frases de consuelo.—Lino.

## LATIGAZOS

Para aplicar calificativos con oportunidad, para establecer comparaciones, para presagiar desastres y para publicar poesías infernales, *La Lucha*.

A los aspirantes á Diputados les llama ayer toreros de afición y el sufragio para el colega es el toro.

¡Que inclinación á los cuernos!  
Del simil no resultan bien parados los electores.

Que son los que emiten los sufragios.

Se los considera cornudos.

¡Que gracia!

Los *escribidores* de las líneas cortas que se publican en el diario reformista si que son toreros de invierno.

Ayer turnaba como banderillero el simpático diestro A. P., (a) el de Breda, y clavó á traición un par de *reilettes* en el cerviguillo de *La Lucha*.

El, no los denomina así; los intitula cantazos, digo cantares, pero es lo mismo.

Allá vá la primera banderilla:

*Dicen que enciendes dos velas  
una á Dios y otra al Demonio;  
no ves que con tantas luces,  
haces sombra al matrimonio.*

¡Qué bonito! y sobre todo ¡qué filosófico!

¿Quién será ella? porque suponemos que será una ella la que dicen que enciende las velas, y suponemos también que las enciende para que el cielo ó el

inferno la concedan marido.  
Y si dejamos de suponer, entonces ¿que queda?

El segundo palitroque que coloca A. P., es esto:  
*Tantas penas y disgustos  
alberga mi corazón,  
que el día que se desborde  
va haber una inundación.*

¿De penas y disgustos?  
¿Aun no son bastantes las desazones que V. y demás Gedeones versificadores nos dan diariamente con sus conatos de poesías sin circunstancias atenuantes?

En Barcelona se han declarado en huelga los operarios de las fábricas de hilados de algodón.

¿Que lástima que no les imiten los operarios que fabrican versos para *La Lucha!*

¿Cuanto ganaría el sentido común!

El periódico romerista es también de los que dicen que las noticias del distrito de Puigcerdá continúan siendo muy aflictivas para la candidatura oficial.

¿Con que sí?  
Ya te lo dirán de misas.

Censura el mismo colega al Gobierno porque no ha señalado aun el día de la elección, y dice que esto es tener en perpétuo jaque á los pueblos.

Quien está en jaque es *La Lucha* que espera venga alguien á pedirla su *desinteresado* y decidido apoyo, y ese alguien no llega.

El Conde tiene bastante con *La Provincia*.

Para llorar el desastre que se le prepara.

**NOTICIAS Y AVISOS**

—El señor Administrador de Correos de Barcelona nos ha dirigido atenta carta, haciéndose en ella cargo de los sueltos que hemos publicado, relativos al retraso con que recibimos las correspondencias de aquella ciudad.

Agradecemos al señor Calleja el que haya dictado, como dice en su citada epístola, las órdenes oportunas para que se nos envíen las indicadas correspondencias por la inmediata expedición á su ingreso en las oficinas de correos, y el que practique las gestiones necesarias con el fin de averiguar el origen de las faltas de que nos hemos lamentado.

Le repetiremos que de la Administración de esta ciudad no han dependido los retrasos; nos hemos cerciorado personalmente de ello.

Dice también el señor Administrador de Barcelona que le estraña hacemos dicho que ha desatendido nuestros ruegos, pues con fecha 23 dirigió á nuestro ilustrado colega *La Publicidad*, una carta contestando al suelto que, haciéndose eco de nuestras quejas, publicó dicho periódico y reprodugimos nosotros en el núm. 964.

El día 23 hacia quince días ya que denunciábamos el retraso de que se trata, y rogábamos se corrigiese.

El principio de dicho retraso hemos de confesar que no puede coincidir con el regreso á Barcelona del actual Administrador de aquella principal, pues no hace dos meses y sí solo veinte días, poco más ó ménos, que aquel ocurre.

Y por último, manifestaremos al señor Calleja, que las cartas de nuestro

corresponsal son trisemanales, y se depositan á las diez de la noche en el buzón del Liceo los lunes, miércoles y viernes, por regla general.

—Las noticias que se reciben de varias provincias respecto al estado de la agricultura, no dejan de ser relativamente satisfactorias, pues los sembrados han mejorado mucho con las lluvias que descendieron en la anterior decena, y los ganados también encuentran ya pastos suficientes para su alimentación. Solo falta que en los primeros días del mes próximo las lluvias se repitan, y que no sobrevengan contratiempos, y aun podrá esperarse una regular cosecha.

—El gobierno inglés ha enviado á todas las potencias marítimas una invitación para la Conferencia internacional que ha de reunirse en Londres en Agosto próximo á fin de examinar las cuestiones relativas á pesquerías y estudiar el medio de conseguir un acuerdo común.

—Se ha verificado la entrevista y despedida entre el emperador y Bismarck. Durante la visita se ha esquivado por los conferenciantes toda alusión á los motivos que originaron la dimisión del canciller, contribuyendo á ello la presencia del nuevamente nombrado general Caprivi.

Bismarck saludó también á la emperatriz de la que recibió un ramo para su señora.

Después de una corta temporada en Friedrichsruhe, tomará las aguas de Kissingen y pasará todo el verano viajando por Europa.

—En las regiones templadas la segunda quincena de Marzo es la mas apropiada para injertar la vid y en las que no lo sean debe hacerse esta operación hasta la tercera decena del mes de Abril. Cuando se haga un injerto debe tenerse la precaución de sujetarle con una cuerda de esparto y cubrirlo con un montón de tierra suavemente apretada, dejando salir un nudo ó yema superior, sin cuyas precauciones suelen faltar lo menos un 10 por 100; á esta operación ha de agregarse la colocación en cada uno de un tutor sujetado fuertemente en la tierra, pues la falta de aquel también es causa de que se pierdan muchos lujertos.

Las viñas de tronco débil deben afianzar con rodrigones, siendo muy conveniente sumergirlos antes en una disolución concentrada de sulfato de cobre.

—La Junta central de la Unión económica electoral domiciliada en Madrid, ha dirigido una circular á las Sociedades Económicas y Cámaras de Comercio, á fin de preparar las bases de una grande asociación que, aprovechando las disposiciones de la ley de sufragio sobre colegios especiales, lleve á las Cortes representantes de los intereses materiales del país.

—Los operarios de las fábricas de hilados de algodón de Barcelona se declararon el jueves en huelga y organizados en manifestación, hombres, mugeres y niños recorrieron pacíficamente las principales calles de dicha ciudad, visitando una comisión al señor Gobernador para esponerle la causa del movimiento.

El movimiento tiene por objeto apoyar las pretensiones de los huelguistas de Manresa

Las autoridades practican gestiones para orillar las diferencias habidas entre los obreros y fabricantes manresanos.

—Los precios que alcanzaron los vinos españoles el jueves último en la plaza de Cette, son los siguientes:

	Viejo.	Nuevo.
Alicante.	40	30 ptas. hectro.
Aragón..	40	43 » »
Requena.	»	40 » »
Utiel..	30	32 » »
Valencia.	30	34 » »
Priorato.	32	30 » »
Catalán..	28	28 » »
Mallorquin.	»	23 » »
Benicarló.	30	28 » »

—Anunciando la proximidad del domingo de Ramos, en algunos escaparates de establecimientos de esta población se hallan expuestas bonitas y variadas colecciones de palmas adornadas con gusto y elegancia.

—El lunes se reunió en Madrid la comisión mixta que entiende en el proyecto de ley de empleados, aprobando el dictámen de los ponentes señores Sanz y Cepeda, en el que se conserva la facultad del Gobierno para decretar cesantías, pero estableciendo al mismo tiempo como garantía para los empleados que no haya mas que un solo escalafón, en el cual vayan incluidos los activos y cesantes, indistintamente y por orden de antigüedad, teniendo los últimos derecho á ser repuestos por los turnos de cesantes, de antigüedad y de elección.

Para las faltas leves se establecen determinadas correcciones, y la exclusión del escalafón deberá fundarse en causas graves, oyendo al interesado, y con recurso, en su caso, al tribunal de lo Contencioso.

Se ha suprimido la clase cuarta en las categorías de jefe de Administración y de jefe de negociado; es decir, los sueldos de 14 y 26.000 reales, que irán amortizándose á medida que vayan vacando.

También se acordó que esta ley sea aplicada sólo á los empleados de los ministerios civiles que no estén ya reglamentados por disposiciones especiales, las cuales no podrán modificarse sino por una ley.

Se unifica además el escalafón de los subalternos; se aprobó todo lo referente á las autoridades á quienes corresponde hacer los nombramientos, y se han restablecido las notas de concepto que figuraban en el proyecto del Congreso.

Por último, se aprobó todo lo relativo á nombramiento de subsecretarios, directores y gobernadores civiles.

Quedó pendiente de discusión para la reunión del próximo jueves lo referente al ingreso por oposición; es decir, si ésta ha de limitarse á un tercer turno para los destinos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas, ó ha de alcanzar como ingreso por un cuarto turno hasta los empleados de 6.000 pesetas.

—Ha cesado don Pablo Tello, en el destino de oficial de 2.ª clase de la sección de Recaudación en la Administración de Contribuciones de esta provincia, por haber sido nombrado oficial de 1.ª de la Administración especial de Hacienda de la provincia de Navarra.

—Dice *La Gazette du Peuple* que el emperador Guillermo ha indicado la necesidad de convocar á una nueva conferencia allá por los meses de Agosto ó Setiembre. Esta conferencia tendrá más importancia que la actualmente reunida, y en ella, añade *La Gazette du Peuple*, se tratará de los ejércitos permanentes.

—Por la Dirección general de Cara-

bineros se han concedido premios de constancia á los individuos de la Comandancia de esta provincia; Ferreol Bosch Anglada, José Martínez Cardona y Antonio González Gesto.

—Desde el lunes próximo, día 31 del corriente, el coche que presta el servicio de viajeros entre Ripoll y Puigcerdá, saldrá de Ripoll á la llegada del tren correo, once de la mañana, y á las 5 de la mañana saldrá de Puigcerdá para Ripoll.

—Las noticias que se refieren á los precios de aceites de oliva, denuncian animación y movimientos de alza en los mercados de dicho artículo. Los cosecheros de algunas localidades se retraen de vender esperando que mejoraran aun más los precios, en vista de la escasa cosecha recolectada.

—Han tomado posesión de sus destinos; don Benito González, oficial de 4.ª clase; don Narciso Llapart, oficial de 5.ª, y don Juan Plá, Aspirante de 1.ª, de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

—En Francia varias cámaras de comercio han contestado á los interrogatorios relativos á la renovación de los tratados de comercio, diciéndo que la situación de la agricultura y de la industria francesas es mala y se hace de todo punto indispensable elevar los aranceles de aduanas.

—Han salido los Inspectores de Hacienda Señores Castells y Gavin, con objeto de confeccionar el padron industrial de la villa de Blanes, después de haber terminado el de La Bisbal y San Feliu de Guixols.

**En la peluquería de D. Miguel Noell, sita en la calle de la Platería, de esta ciudad, se necesita un dependiente.**

**Para combatir la tuberculosis raquitismo é inapetencia aconsejan gran número de celebridades médicas el uso del *Jarabe de Hipofosfitos de J. Clement* pues son sorprendentes sus magníficos resultados.**

**La curación de los tísicos.**  
*Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiéndo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Anti-sépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.  
Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

**Día 28 de Marzo**  
Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 5 m. 12 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Sausure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
8	30	19	766	70	Despej	S.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

**SECCIÓN RELIGIOSA**  
SANTO DE HOY. S. Eustasio abad y S. Bertoldo cf.  
CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Seminario Tridentino.  
Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

# ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

**PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS**  
 Para la tos y toda enfermedad del pecho, ísis, catarrros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
 Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**PÍLDORAS LOURDES**  
 El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**IMPOTENCIA, DEBILIDAD**  
 (espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

## Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,  
 SU ESTADO ACTUAL

Y  
 MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólitos en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.  
 En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.  
 En Barcelona: Librería de A. Verdaguer, Rambla, 5.  
 Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.  
 Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.  
 Id. de Bastinos, Pelayo, 52.  
 Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5.

## OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

## Tintura Americana y Agua Silvana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.  
 Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

## CREDITO BIBLIOTECARIO.

## Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espandan toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

## EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO  
 EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.  
 Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

## NO MAS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

## La Ilustracion NACIONAL

REVISTA SEMANAL  
 DE  
 ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y  
 MODAS

Precios de suscripcion

Semestre . . . . . 9 Pesetas.  
 Año . . . . . 18

Administración

Almirante, 2, quintuplicado,  
 Madrid.

Calicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abouardous 2 y 4, GERONA, Herreñias Viejas, 1.  
 De venta en las principales Farmacias.

## RECOPILACION

DE LAS

## DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios,

albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Viras.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.